



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No. 1

Buenos Aires, Abril 26 1895

Excmo. Sr. ciudadano Adolfo E. Pavón
presenta su diploma de Diputado electo por
la Rioja

Mayo	4
"	29
Junio	10

A la Comisión de Poderes
Se expidió (cont. al día 13)
 Sancionados - Se comunicó
 al interesado.
 M. Archivos

Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nación



La H. Cámara de Diputados
de la Nación

Secreta:

Artículo único: Apruébese la elección practicada en el distrito electoral de la Provincia de La Rioja, el día 3 de Febrero de 1895, por la cual resulta electo Diputado al H. Congreso de la Nación el ciudadano Adolfo E. Sáizola.

dado en la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires a 10 de junio de 1895.

Fran. O'Leary

A. M. Tallaferré
Prolect.

Junta Gene-
ral de Eleccio-
nes Nacionales.

Rioja, Marzo 14 de 1885.



Al Ciudadano Don Adolfo G.
Dávila -

B. Aires.

Tengo la satisfacción de
comunicar a Ud., adjuntándole
copia legalizada del Acta de Es-
crutinio practicado el día de ayer,
por la Junta General de Eleccio-
nes Nacionales que tengo el ho-
nor de presidir, de la elección
que tuvo lugar el día 3 de Fe-
brero próximo, para un Diputado
al H. Congreso de la Nación,
en representación del pueblo
de esta Prov.a; habiendo Ud. re-
sultado electo en tal carácter,
por mayoría de tres mil

al Dr. Dávila -

seiscientos setenta y cuatro.

A sus efectos, le será de presente, de suficiente ~~de~~ pluma, de conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia.

Al comunicad a Ud. tan plausible acontecimiento, con pleno placer me congratulo sinceramente, por la hermosa distinción que ha merecido de sus conciudadanos, y ofrecerle el homenaje de mi distinguida consideración.

José P. Gómez

R. Rivas Encinas

D. M.



Copia.



En la Ciudad de la S. P., a tres días de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia, a las doce del día y en acto público, los funcionarios designados por el Art. 5.º de la Ley de Elecciones Nacionales, para formar la Junta Electoral Nacional, a saber: El Sr. Senador Federal, Sr. Gaspar H. Góngora, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Sr. M. Arias, y el Sr. Vice Presidente E. en ejercicio de la presidencia de la H. Legislatura, Sr. Tamao Lara, bajo la presidencia del primero de los funcionarios designados, y con intervención del infrascripto Secretario del Congreso Federal, se procedió de conformidad a la ley de la materia, a practicar el Acto Electoral General de la Elección que tuvo lugar el tres de Febrero próximo, para

un diputado al H. Congreso de la Nación,
 teniendo presente, los pliegos presenta-
 dos por el Presidente de la Legislatura,
 en número de diez y siete que constaban
 que más de los dos tercios de la totalidad
 de las secciones electorales, en que se en-
 cuenta dividida la Provincia, que
 son: Capital, Chibolo, Grial Salga-
 no, Grial Ocampo, Santa Rosa, Rivada-
 via, Grial Lavalle, Independencia San-
 ces, Charrical, Grial Roca, Tamati-
 na, Grial Comarid, Grial Sarmento,
 Veloz Sarrió, Arauco y San Martín.
 Al efecto los pliegos referidos y puestas en
 mesa, se acuerda que ellos remitan
 las formas legales, procediéndose en con-
 secuencia, al escrutinio de dichos Regis-
 tros electorales; dando por resultado, ha-
 ber obtenido el Dr. D. Adolfo E. Sañudo,
 tres mil seiscientos catorce votos, uno

el ciudadano E. Arturo Cantarero y uno el
 ciudadano D. Félix Agüero, resultando
 de este diputado al H. Congreso de la Na-
 ción, el Dr. D. Adolfo E. Sañudo, por
 mayoría de tres mil seiscientos
 catorce votos; siendo inmediatamente
 proclamado en el mismo local, por
 el Sr. Presidente de la Junta, y ante mu-
 chos o pueblo que asistió al act. elec-
 to diputado Nacional, el referido Dr.
 Adolfo E. Sañudo. — Terminado el
 act. de escrutinio, se dió lectura de un
 pliego de protesta presentado a la Junta,
 por algunos ciudadanos que la suscri-
 ben en nombre del partido Nacional,
 contra la validez de la elección escrutada,
 resolviendo la Junta, elevarla a la
 consideración de la H. Cámara de
 diputados, con los antecedentes expre-
 sos que la acompañan; y en con-
 secuencia

deberá tenerse en cuenta dar un informe especial sobre los fundamentos a que dicha protesta se refiere.

Con lo que termino el acto, acordado por los tres de la Junta, se comunicó que al efecto de Diputados, deudas a quienes correspondía, adjuntando copia legalizada de la presente acta, que suscriben por ante mí, de que doy fe. = Gaspar M. Gomez = Co. mas Vera = M. Rivas = Anterior.

R. Rivas Encargado de Secretar. Nacional =

Es copia.



R. Rivas Encargado
de Secretar. Nacional

El Poder Ejecutivo
Nacional.

Buenos Aires
Junio 1895



2ª SECCION
Nota... 30
Esp. 2003. Let. 4/10

Al Señor Presidente de
la H. Cámara de Dipu-
tados.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo al Sr. Presidente, de su nota de fecha 12 del actual, comunicando que en sesión de esa fecha prestó juramento incorporándose a esa H. Cámara, el Sr. Diputado por el distrito electoral de la Rioja, Dr. Don Adolfo E. Dávila.-

Dios sea al Señor
Presidente.-

José E. M. M. M.

José E. M. M. M.

